

Lo que le otorga a don Joseph Ferrn Capel, y a don Pedro Ferrn
de Pineda, Diputado de la Real Audiencia de los Reinos de
Castilla, en sus Personales de oficio

Segunda
e 3

en
en
en

En la villa de Tudela en el día de ayer, y año de
1711, nos figuramos por el Sr. D. Juan de
antecedente, y por el Sr. D. Juan de
que en el referido día de ayer, y año de
esta villa, por el Sr. D. Juan de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de
nombro de don Juan de Pineda, Diputado de
esta villa, en el día de ayer, y año de
don Juan de Pineda, Diputado de
esta villa, en el día de ayer, y año de
esta villa, en el día de ayer, y año de

Don Juan de Pineda

Thomas de Equas
Gonzalez

En la villa de Tudela

En cumplimiento de lo mandado en el Sr. D. Juan de
antecedente, y por el Sr. D. Juan de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de
esta villa, en el día de ayer, y año de
esta villa, en el día de ayer, y año de
esta villa, en el día de ayer, y año de
esta villa, en el día de ayer, y año de

Thomas de Equas
Gonzalez

En la villa de Tudela

En la villa de Tudela en el día de ayer, y año de
año, y de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de

Segunda
e 3

En la villa de Tudela en el día de ayer, y año de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de
de la villa de Tudela, en el día de ayer, y año de

